



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 013-2005
(de 29 de marzo de 2005)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 29 de marzo de 2005, fue presentado a consideración la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, como una oferta académica que pretende formar profesionales de alta calificación, bajo el enfoque de trabajo decente, sitio y entorno de trabajo seguro y saludable, para la investigación operativa en los diferentes ámbitos que conforman la relación salud / trabajo en los procesos de producción de bienes y servicios;

Que la presentación de Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, los cuales se desarrollarán en diecinueve (19) meses, con un total de cuarenta y ocho (48) créditos y el estudio de 19 materias que permiten obtener a los participantes el Título de **Magister en Salud y Seguridad Ocupacional**. La modalidad académica otorga, al cursar los dos primeros cuatrimestres y obtener 25 créditos, el Título de **Especialista de Postgrado en Salud y Seguridad Ocupacional**.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Magister en Salud y Seguridad Ocupacional, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en algunas de las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingenierías, Ciencias jurídicas y Administrativas;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);

- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional:

Código de asignatura	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
3080	I	Evolución histórica de la Salud y Seguridad Ocupacional (Organización del proceso de trabajo y el proceso colectivo de Salud - Enfermedad)	32	2
3081	I	Estadística e Informática aplicada a la Salud y Seguridad Ocupacional	48	3
3082	I	Metodología de Análisis de Riesgos en los Procesos de Producción	48	3
3083	I	Análisis epidemiológico de la causalidad labor	48	3
3084	I	Ergonomía y Estudio del Trabajo	32	2
3085	II	Promoción de la Salud y Seguridad Ocupacional	48	3
3086	II	Organización Psico Social del Trabajo y Salud	48	3
3087	II	Legislación Nacional e Internacional	32	2
3088	II	Planificación y Dirección Estratégica en S.S.O.	32	2
3089	II	Metodología de la Investigación I	32	2
3090	III	Economía de la Salud y Seguridad Ocupacional	32	2
3091	III	Fisiología del Trabajo	48	3
3092	III	Evaluación del Impacto Ambiental	48	3
3093	III	Sociología del Trabajo	32	2
3094	III	Metodología de la Investigación II	32	2
3095	IV	Salud Ambiental	48	3
3096	IV	Medicina del Trabajo y Ambiental	32	2
3097	IV	Práctica Profesional en Organizaciones	48	3
3098	IV	Trabajo de Grado	48	3
TOTALES			784	48

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General

